

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2229**      *CORNISA 6.1, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad en su reunión de 16 de marzo de 2023 acordó por unanimidad reducir el capital social en 65.755,41 euros, quedando fijado en 263.027,65 euros, mediante la amortización de 10.941 acciones propias en autocartera, números 11 a 9.300 y 53.046 a 54.696, todos ellos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 6º de los Estatutos sociales. La reducción se acordó con la exclusiva finalidad de amortizar la totalidad de las acciones propias en autocartera.

Los acreedores podrán oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de dicha Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Luis Oller Daza.

**ID: A230016385-1**